LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE AGOSTO DE 1833. [NO. 3057.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,
DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," THOMAC DICK, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

El velero, forrado y clavado en cobre, bergantin americano PAULINA, su capitan B, RICKETSON, bien conocido ya en esta carrera, será despachado para dicho puerto inmediatamente. Para flete ó pasageros, teniendo buenas comodidades, ocúrrase al capitan en lo de Mrs. CONNELL, No. 76, calle de la Universidad, ó á

ZIMMERMANN, FRAZIER y CA.,
No. 66, calle de Belgrano. jul 22 tfs

For Liverpool,
With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," *237 tons register,* JOSEPH SPROTT, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* MR. MC.'GAW'S *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y CA.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

Se fleta
PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, cap. GARD: está listo para recibir carga, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
10 No. 88, calle de la Piedad.

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan JUAN A. HILLERT, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirá flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgaano,* ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

Para Valparaiso.

Saldrá á la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional "VELOZ ARGENTINA," capitan ADOLFO DELLEPIANE, forrada y clavada en cobre; tiene un pié de carga y admite la restante á flete: las calidades de este buque son bien notorias, habiendo hecho su viage de vuelta de Talcahuano en 20 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. JOSE GESTAL, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 6 No, 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.
Primer buque.

El muy velero y de primera clase, (A. 1.) bergantin ingles SUSANNAH, de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan D. GUILLERMO DUNN, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y dará la vela dentro de pocos dias. Es buque de muy poca carga y tiene comodidades muy buenas para pasageros en la cámara, y tambien entre-puentes—y todo á precio muy moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.,
jul 24 No. 88, calle de la Piedad.

ADMITE
CARGA Y PASAGEROS
PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan DELLEPIANE, está forrado y clavado en cobre, y saldrá à la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. PEDRALBES Y CABOT, calle del Perú, frente al No. 141, ò con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter.

The remarkably fine (A. 1.) *British built brig "SARAH,"* THOMAS BURK, Master, *233 tons register, coppered and copper fastened and 4 years old. For further particulars apply to her consignee* Mr. ALFRED BARBER, *No. 18, calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 19 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAVA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA ó se
CONTRATA.

El muy superior (A. 1) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan THOMAS BURK: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. ALFREDO BARBER, No. 18, calle de la Florida, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 19 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PASAGE
Para Falmouth.

La hermosa y muy velera goleta inglesa "*RACER,*" capitan M. KNILL, saldrá para aquel destino el 8 del corriente, á mas tardar. Admite pasageros, para los cuales tiene comodidades muy superiores. Los señores que gusten aprovecharse de tan buena ocasion, pueden verse con el capitan en la fonda de Hunt, calle de 25 de Mayo, ó con

BERTRAM DE-LISLE y CA.,
a 3 tfs No. 100, calle de la Universidad.

PASSAGE
For Falmouth.

The very fast sailing British Schooner "RACER," M. Knill, *Master, will sail on the* 8th *instant. Has superior accommodations for passengers. Apply to the Master, at Hunt's Hotel, calle de 25 de Mayo, or to*

BERTRAM DE-DELISLE & Co.,
a 3 tfs No. 100, calle de la Universidad.

For New-York.

The copper and coppered fastened brig "PAULINA," Capt. B. RICKETSON, *a regular trader, will be despatched for the above port forthwith. For freight or passage, having combortable accommodations, apply to said Captain at* MRS. CONNELL'S, *No. 76, calle de la Universidad, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
j 22 tfs No. 66, calle de Belgrano.

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá la balandra *NEPTUNO,* el dia 8 del corriente.—Los señores que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene buenas comodidades. Véanse en la calle de la Biblioteca, entre los números 89 ó 90, almacen del Sr. Plomer. a6 3p

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. CROTHERS, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo 8½ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

POR SALE,
Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," Capt. WILLIAM CROTHERS, *burthen 133 13/95 tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only 8½ feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing (A. 1.) *British built Brig NEW HOLLAND, only 160 tons register and a very small carrier,* David Thompson, Master, *has a large proportion of her cargo engaged and will be despatched immediately. This vessel offers a most advantageous conveyance to shippers on account of her small size, and has comfortable accsmmodations for passengers. For further particular apply to Capt.* Thompson, *at Hunt's Hotel, the consignees Messrs.* S. Lezica & Brothers, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 3 No. 88, calle de la Piedad.

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain JOHN A. HILLERT, of 291 tons burthen, will commence chading for the above port, as sum as discharged, and will take freight on reassnable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apoly to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga y Genova.

Saldrá dentro de 40 dias prefijos el muy superior y de primera marcha bergantin sardo "VALIENTE NICOLINO," de porte de 168 toneladas; advirtiendo à los SS. que gustasen cargar que el capitan embarcará seis mil cueros de su cuenta. Tiene muy escelentes comodidades para pasageros, y por uno ú otro véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 30p No. 58, calle de la Paz.

A regular trader,
For LIVERPOOL calling at Montevideo.

THE *fine* (A.1.) *British built barque "MARY WORRALL," Capt.* DAVID SMITH, *237 tons register, coppered and copper fastened, and in every respect a superior conveyance — will commence loading to morrow, and having three fourths of her cargo engaged, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt.* SMITH, *or to the consignees*

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
j 17 tfc No. 78, calle de la Catedral.

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gorlero,* de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

Para Córdova.

SALDRA dentro de pocos dias la acreditada tropa de D. Toribio Juncos, con buenas mudas de bueyes. Los señores que gusten fletar, ocurran á su apoderado, calle de la Florida No. 51,

a9 2p, *Juan C. Rosados.*

PARA
S. Nicolas, Rosario,
BAJADA Y SANTA-FE.

Sale para dichos destinos el Sabado de la presente semana la muy velera y famosa zumaca "MARIA JOSEFA," (alias "*La Mariana.*") Los SS. que necesiten remitir alguna carga ó quieran tomar pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocurran á la casa de

GERONIMO MARQUES,
a 7 3p No. 108, calle de la Reconquista

Interesante á los
INTERESADOS.

LOS SS. BACLE y CA., impresores Litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, no habiendo podido encontrar el paradero de los SS. cuyos nombres siguen, les suplican se sirvan mandar recibir en dicho establecimiento los varios cuadernos que tienen á su disposicion por suscripciones á la Coleccion General de las Marcas del Ganado, ó al plano Gráfico de esta Provincia, á saber:—los SS.

D. Felipe Santiago Lagosta ó sus herederos.
» Miguel Picasa ó su heredero.
» Juan Cané.
» Pedro Leon Córdoba.
» Angel Carranza.
» Juan Lacrose.
» Jorge H. Thorndike.
» José y Josue Thwaites.
» Mariano Fernandez.
» Miguel José Laugenheim.
» Marcelino Rodriguez.
» Duguid, Holland y Ca.
» José Echenagusia.
» Juan de Llanos.
» Jackson, Barker y Ca.
» José Lastra.
» Ricardo Newton.
» Benito Miguenz.
» José Lescano.
» Gerónimo Pascual.
» Paulino Gonzalez.
» Mariano Lopez.
» Juan José Obligado.
» Tomas Obligado.
» Francisco Correa.
» Lucas Tartabulle.
» Juan Bautista Ramos.
» Gregorio Jaquel.
» Rufino Latorre Haedo.
» Carlos Benavides.
» Antonio Coneja.
» Ramon Gallegos.
» Juan de Dios Padron.
» Elias Galvan.

NOTA.—Se previene tambien á los SS. suscriptores que no han pagado todavía el saldo de sus suscripciones, que no recibirán los cuadernos sucesivos hasta que lo verifiquen. jul 30

IMPORTANT TO
Persons desirous of briging out their friends from England.

CAPT. D. SMITH *of the barque* MARY WORRELL, *intending to return to Buenos Ayres, will bring out passengers from any part of the United Kindom, and receive the amount of their passage money here on their arrival.*

Capt S.. may be seen at Mr. Lumb's, No. 56, calle de la Paz, and persons desirous of availing themselves of this opportunity will do well to make early application as Capt. S. will leave this in 20 days.

jul 25.

Aviso

LOS síndicos del concurso formado á la testamentaria del finado Dr. D. Felix I. Frias, facultados por los acreedores para proceder á realizar los bienes concursados, ofrecen en venta los siguientes:

Un terreno en la calle larga de Barracas, tasado en 18,191 pesos.

Una chacra en el partido de los Quilmes tasada en 6,793 pesos.

Una quinta en las inmediaciones de la Iglesia de la Concepcion, tasada en 14,569 pesos.

Un terreno de chacra en el partido de Moron, tasado en 3,125 pesos.

28 acciones de la Sociedad Rural.

Para tratar ocúrrase de 4 á 6 de la tarde al escritorio de la sindicatura, calle de Cuyo No. 48.

Agosto 5, 1833. DUNCAN MACNAB.
a 6 3p C. L. QUESADA.

Manteca superior de Irlanda.

SE venden unos pocos tarros en un precio muy barato. Calle de la Alameda No. 22. a6 3p.

AVISO.

SE desea acomodar un hombre que podrá dar fianza de su conducta, en alguna estancia ó chacra, de lo que tiene conocimiento; sabe leer y escribir. El que lo necesite ocurra á la calle del Paraguay, frente al No. 67. ag 6 3p

SE VENDE,

POR mayor y menor cebada del país de muy grueso grano; é igualmente 30 fanegas de muy grueso grano de trigo para fideos. Ocúrrase á tratar y ver á la calle de las Artes No. 9; donde se necesita un maestro de la lengua inglesa, que por principios hable el frances. a 6 2pn

Se alquila,

UNA casa panadería con todos sus útiles ó sin ellos; dicha casa puede servir para barraca, fabrica ó algun otro establecimiento. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 297, que darán razon. a 6 3p

Se vende,

UNA criada jóven y sin vicios, apta para cualquier servicio, en la cantidad de 500$ moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Independencia No. 113.

ag 6 3p

Se vende,

Un coche fuerte, de excelente construccion, de muy buena apariencia, y propio para paseo ó para campo á su precio sumamente equitativo. En la casa No. 41 calle de la Victoria. a6 6*.

Harina superior en barricas.

SE vende en la casa de Toman Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. a6 tfs

VERDADERO BARATILLO,
DE
Paños finos.

Paños ingleses finos, de 11 á 16$ vara.
Id. id. superfinos, de 16 á 20.

A mas hay una partida de paños superfinos de colores propios para fraques y levitas, al precio de 26$; se advierte que estos mismos paños se han vendido en este invierno hasta 35$.

Calle de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra á mano izquierda, frente al café de las Torres. ag 6 tfs

Notice.

THE *house of business of Mr. John McDougall, is removed to No. 39, calle de la Victoria.* ag 6 tfc

AVISO.

LA casa de comercio de D. Juan McDougall, se ha trasladado al No. 39, calle de la Victoria. ag 6 tfc

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

La siguiente

ES una nota de los caballeritos que obtuvieron prémios en el Colegio de la Independencia, en los exámenes públicos, que se publicaron el dia 4 del mes presente de Agosto.

Medallas de plata.

D. Prilidiano Pueyrredon, primer prémio á la moral.
Octavio Rossi, segundo id. id.

Medalla de oro.

D. Palemon Huergo, prémio á la aplicacion.

Libros.

D. Tomas Zelada,	1.	Prem. á la aplicac.
Id. id.	2.	id. en su clase.
Rafael Higinbothom	1	id á la aplicacion.
Id. id.	2.	id en su clase.
Palemon Huergo	4.	id id id.
Adriano Rossi	3.	id id id.
Eliseo Huergo	1.	id id id.
Adolfo Arriola	1.	prem. en su clase.
Angel Pacheco	1.	id id.
J. M. Saenz-Vlo.	1.	id. id.
Pablo Gorostiaga	1.	id. id.
Alejandro Leloir	1.	id. id.
Prilid. Pueyrredon	1.	id. id.
Pablo Zelada	1.	id. id.
Cipriano Zelada	1.	id. id.

PERCY S. LEWIS, director.
Rafael Higinbothom, inspector.
ag 7 3c

INTERIOR.

SALA DE RR.

Sesion del dia 19 de Julio

(Continúa el debate pendiente.)

Debemos pues decirle al Magistrado, que felizmente nos preside, q' el Gobierno no puede subsistir como hasta aquí subsistó; que esa divergencia es positiva, y está confirmada por la misma esposicion, que ha hecho uno de los Sres. Ministros, ó todos ellos; que trascendió al pueblo y dió lugar á los sucesos ocurridos el dia 16; y que volverá á trascender acaso con mayor fuerza en las nuevas elecciones, que se hagan, si subsisten los Ministros en el mismo estado con respecto á elecciones. Debemos pues decirle francamente que uniforme su ministerio. Esta es la vez primera que la Sala se vé en la necesidad de decir esto. La uniformidad de los miembros de un Gobierno no consiste en que entre ellos no haya enconos, y en que se saluden con mucha urbanidad, porque sin ser personas de una categoria tan elevada, entre los que tienen una regular educacion se observa esto mismo. Los mayores enemigos, cuando se encuentran en una casa agena, se saludan en obsequio de la urbanidad prescripta por la educacion. La uniformidad de los miembros de un Gobierno consiste en las miras, los medios y la accion para obrar como miembros de un Gobierno. Que por ser Ministros no han dejado de ser ciudadanos. Señor, esta es una asercion puramente imaginaria: son ciudadanos Ministros; si dejan de ser Ministros, se van á sus casas como simples ciudadanos: y yo creo que no han de tener entonces tanta influencia en el acto de las elecciones, como la han tenido y la tendrán siendo ciudadanos Ministros. Esto es demasiado perceptible para decir mas. Señor, he dicho que sostengo tambien la dignidad de la Representacion. La Representacion en la presente cuestion es un arbitrio entre el Gobierno y el pueblo: á ella ocurrió el Gobierno, y el pueblo la ha rodeado. La dignidad de la Representacion estriba pues en resolver la cuestion de modo que los ciudadanos se retiren á sus casas respetando al Gobierno, y á la Representacion tambien cuando vean que quedan á cubierto sus garantias; se retirarán á sus casas respetando al Gobierno, convencidos como lo han estado, ántes de oir esta cuestion en la Sala, de su buena fé, y mucho mas desde que han visto que el Gobierno voluntariamente, sin que nadie lo pidiese y sin que nadie le acusase ni demandase, ha venido á someter al juicio de los Representantes del pueblo la medida que tomó el 16. Esta es una prueba mas que nos ha dado el Gobierno del respeto que tiene á las libertades públicas é individuales.

Estas son las razones que tengo para oponerme á la aprobacion de la medida que aconseja la comsion del dia 16 de Junio, suspendiendo las elecciones. Yo no la miro como un hecho aislado, como creo que la ha presentado la comision. Vá á servir de regla para lo sucesivo, vá á dar al Gobierno una atribucion que no le dió la ley; y dándosela estoy convencido de que puede hacerse mucho abuso de ella. No estoy tampoco por el proyecto de uno de los miembros de la comision, porque él por lo que hace á la minuta de comunicacion no contesta á todo lo que pide el Gobierno en su nota de 17. Tampoco estoy por la minuta de decreto, alterando la ley de elecciones, porque yo no estoy porque se altere la ley: esta no es la oportunidad de reformarla. Hace tiempo que generalmente se dice que la ley de elecciones necesita reforma; pero se hará á su tiempo. No estoy por la alteracion que propone esa minuta acerca de la ley de elecciones, porque seria una perfecta anomalía ver en la Representacion Diputados nombrados de un modo y diputados nombrados de otro. Es necesario que subsista esa ley y que quede intacta, y que por ella elija el pueblo para que la Representacion esté uniformemente elegida. Las mismas razones tengo para oponerme al otro proyecto, que tiene el mismo objeto de reformar la ley. Mi opinion y mi voto será porque se sancione en todas sus partes la minuta de comunicacion, que se presentó por un H. Representante en la última sesion. Ella comprende en suma lo que he espuesto; contesta satisfactoriamente á la nota del Gobierno del dia 17; y yo estoy persuadido que el Gefe de la Provincia adoptará los consejos que en ella se le dán. He dicho.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Buenos Ayres, Agosto 4 de 1833.

Sr. Editor de la G. M.

CUESTION DEL DIA.

(Continuacion.)

Para penetrarse de la necesidad y utilidad de la ley que voy á proponer, importa inquirir previamente la causa que puede inducir ó forzar al gobierno á ingerirse *autoritativamente* en el acto de las elecciones. Yo encuentro esta causa en la dificilisima posicion en que la ley coloca al P. E. en los dias de elecciones. Por una parte le dice la ley.—"Cuidado con atentar en lo mas "mínimo á la libertad de los votantes, "con ingeriros autoritativamente en "aquel acto, con mezclar en él vues"tras bayonetas, ni con osar suspen"derlo ó interrumpirlo! Si asi no "obrareis, os hareis responsable." Por otra parte, le dice *al mismo tiempo*: "¡Cuidado con el órden público en ese "acto: tomad medidas preventivas y "aun represivas: atacad á lo votantes "que atenten al órden! Si asi no obra"reis, os hareis responsablo."

Esto es indudable: y yo pregunto, ¿cómo es humananente posible llenar á la vez deberes tan diametralmente opuestos? ¿No es práctico que en las elecciones hay disturbios, bullas, denuestos, riñas, &a.? ¿No es evidente que ninguna ley puede preveer ni detallar, cuales hechos de estos son los que constituyan á los verdaderos desórdenes, á los verdaderos atentados al órden, que precisen la intervencion del P. E.? ¿No lo es de consiguiente que este órden de cosas hace indispensable en el gobierno el egercicio de cierta especie de *poder discrecional*? Pues aquí está el mal. En uso de ese poder, el gobierno puede mezclarse en las elecciones: puede *de hecho* impedir el libre sufragio: puede v. g. aprisionar á los que en tal ó cual mesa acaudillen la oposicion que se le haga. Unas veces lo hará de buena fé, y otras no: pretestos jamás faltarán. ¿Y cómo podrá reconvenirsele por ello *en ningun caso*? ¿Cómo culparle de sus actos, cuando *se le impone el deber* de egercer medidas represivas? ¿Cómo culparle de que juzgó erroneamente del carácter y gravedad de los desórdenes, cuando esto se libra solo *á su juicio*, á su ciencia y conciencia? Es, pues, claro que el orígen del mal, consiste en la contradiccion de los dos mandatos que simultáneamente le hace la ley: ella le autoriza, ó le dá pretesto para hacer todo lo que quiera en las elecciones.

Si se conviene en esto, fácil es ya encontrar el remedio: asi lo creo. Separad el egercicio de aquellos dos deberes; y no solo removereis la causa, sino hasta los pretestos para que el P. E. pueda jamás suspender las elecciones, ni mezclarse en ellas directa ni indirectamente. Separadlos, y le dais con ello *la regla de conducta* que pide: separadlos en el recinto en que se egerza la soberanía, y encargad su egercicio á diversas personas.

No tengo noticia de que en Buenos Ayres la ley haya jamás interpelado directamente *el patriotismo de los ciudadanos*: este resorte es poderoso en los paises libres. ¿Quienes mas interesados que ellos en el órden público en aquel acto? Ademas, los presidentes de las mesas invisten un carácter especialísimo que los hace muy propios y dignos de aquel depósito. Casi lo mismo puede decirse de los jueces de paz. La policía, como dependiente del P. E., no debe, como hasta aquí, concurrir *para celar el órden*, con cuyo pretesto arrastra á prision ó aleja al que le parece; sino solamente para egecutar las órdenes que reciba de los presidentes y jueces de paz. Si á pesar de todo, aparecen sucesos como los del 16, esto solo querrá decir que la eleccion será nula por esa causa, como puede serlo por cualquier otra; y que sus autores serán responsables en la forma que debe establecer la ley de la materia—la de elecciones. Pero entre tanto, no solo no habrá que temer del P. E., sino que se le habrá señalado la regla de conducta que debe observar.

Asi, pues, si yo fuera representante, propondria el siguiente proyecto de ley:—

Art. 1.° En los dias de elecciones de la ciudad (1) y durante las horas que ellas duren; la ley deposita esclusivamente en el patriotismo y buen juicio de los ciudadanos en general, en los presidentes de las mesas electorales y en los jueces de paz, el cuidado y sostén del órden y tranquilidad pública, en el recinto de una cuadra á todos vientos de los puntos en que se hallen las mesas electorales.

Art. 2.° Los presidentes de las mesas quedan especialmente encargados del órden público, en un recinto de cincuenta varas á todos vientos de los puntos en que se hallen las mesas electorales.

Art. 3.° Los jueces de paz quedan especialmente encargados del órden público en todo el distrito de que habla el artículo 1.°, eceptuando el encargado á los presidentes de las mesas por el artículo 2.°, aunque en el distrito de un solo juzgado de paz haya dos ó mas mesas electorales. (2)

(1) Escuso decir que solo hablo de elecciones de la ciudad, que son las tumultuosas. Las circunstancias especiales que concurren en las de la campaña, creo hacer innecesaria toda alteracion acerca de ellas.

(2) Digo esto porque de la reforma que creo debe hacerse de la ley de elecciones, puede resultar realmente que en el distrito de un solo juzgado de paz, haya dos ó mas mesas electorales. Y advertiré desde ahora, para obviar tal vez algunas objeciones, que este proyecto tiene relacion con la ley de elecciones, reformada del modo que yo creo debe reformarse.

Art. 4.° El P. E. dispondrá que el gefe de policía ponga á disposicion de los presidentes de las mesas, y de los jueces de paz, aquel número de comisarios y celadores, que juzgue necesarios para que aquellos puedan llenar su comision; limitandose todas las funciones de tales comisarios y celadores, á solo obedecer y cumplir las órdenes que de aquellos recibieren.

No dándome absolutamente tiempo mis atenciones, tiro estos renglones con una gran precipitacion; y no puedo, de consiguiente, detenerme en observaciones á cerca de la ley que propongo. Las hará cada uno. Meditese despacio sobre ella. Solo diré que en mi juicio, todo se concilia con ella: se evita la repeticion de lo sucedido: se libra al P. E. del conflicto de mandatos contradictorios: se le dá la regla que pide, reducida á—nada, nada teneis que ver con el acto de las elecciones: este acto se hace completamente cívico: se consulta perfectamente el sosten del órden público; y al mismo tiempo se deja que acerca de él egerza el P. E. sus peculiares atribuciones en todos los demas puntos y lugares de la ciudad, que no digan relacion con el acto de elegir.

Esta idea puede ser censurada como nueva, como estravagante tal vez: pero me parece segura, y sobre todo hasta ahora no aparece otra, al paso que es forzoso *hacer algo*. El que la censure, está en el deber de proponer otra cosa mejor.

Entre tanto, cada vez estoy mas convencido de que uno de los mejores medios de evitar el que en el órden que propongo, se altere la tranquilidad pública, es una buena ley de elecciones; que es la segunda medida q' he indicado, y que por ello he llamado *indirecta* ó preventiva. En el artículo siguiente me contraeré á este particular.

NASIAL.

¡REFORMA! ¡ECONOMIA!

He aquí el grito de los *Cismaticos*, pero en montando el potro ya es otra cosa.

Sabemos, á no dudarlo, que la policía en lugar de pagar sus empleados, derrocha cerca de 600 pesos mensuales en sostener algunos papeluchos, encargados de protejer la causa de los liberales de nuevo cuño. Sí, señor, la policía está suscripta á un crecido número del *Iris, Constitucional y Defensor*; (cosa que no ha sucedido hasta el ingreso de un gefe *económico*) con el solo objeto de sostener esos libelos, que á no ser costeados por el Estado, perecerian inevitablemente, pues del público nada tienen que esperar. Si tenemos pues tantos papeluchos, se sabe porqué es. ¡Gracias á la economía! Entretanto ¿el Gobierno sabe de esta prodigalidad del señor gefe, que le procura á él, y á su oficial primero tantos apologistas? Si él lo ignora, al menos el público conoce el motivo del interes que toman *ciertos* periodistas en defender contra toda razon á *ciertas* personas.

Los enemigos de la dilapidacion:

Al Editor del "Investigador" de Montevideo.

Si nos causó asombro é indignacion ver estampado en un periódico americano el artículo *Goleta Española*, que se lée en uno de vuestros números, y al que contestamos en el 3015 de este Diario; no nos ha causado menos la réplica que habeis estampado en el número 44 de 22 del próximo pasado Junio.—A tomar otra vez la pluma no nos mueve otra cosa, que el sentimiento de ver ajada la gran causa americana. La cuestion es interesante, mejor hubiese sido, que no os hubierais metido en ella; os vemos muy parcial y dispuesto á *asentar principios falsos, á ajar reputaciones, y á usar de un lenguage insolente:* no estamos acostumbrados á esto: pero con todo, ya que insistís no queremos dejaros sin repuesta. Empezaremos pues.

Hemos sentido infinito sea vuestro el artículo *Goleta Española;* ya nos habiamos congratulado con la idea de que seria del señor Magariños; en un español hubiéramos dispensado ese lenguage: pero en un americano lo estrañamos, tanto mas, cuanto siendo aun muy jóven quizá esta confesion lo inhabilita. Hay ciertos errores que pierden á los hombres si son reiterados: pero que los hacen adquirir mas reputacion, cuando despues de impugnados son confesados con el silencio, y enmendados con su conducta. Muy distinta ha sido la marcha seguida por el Editor que atacamos. El empieza defendiendo al señor Margariños; nosotros no lo acusamos y solo hemos dicho, que se aseguraba era él, el que habia escrito dicho artículo, esto no es *ajar reputaciones*, y si el Investigador reputa *escelente* su artículo ¿en qué podremos haber ofendido al señor Magariños? Nosotros en este punto no hicimos mas, que decir lo que se decia; y si el artículo es del Editor del Investigador, tanto peor para él; ya lo sabemos para en adelante. Por lo que respecta á los hechos que cita de la conducta pública del señor D. Francisco Magariños, lo aseguramos que no prueban ellos, *q' distante de los ejércitos Libertadores y en medio de los tiranos proclamase la libertad.* Sentiriamos que volviese sobre esto mejor seria dejarlo á un lado, y ceñirnos á la cuestion, desviándonos de todo lo que fuese personal: si nada hubiera hablado de dicho señor, quizá no le hubiéramos sacado esta consecuencia.

No deja de ser algo delicado, que se haya promovido con este motivo, la cuestion de si puede el Estado Oriental por sí solo, entrar en convenciones con la España. Desde la guerra de la Independencia todos los puntos de América han profesado la doctrina. Primero. Silencio ó indiferencia para con la Metrópoli. Segundo. En caso que este silencio se rompa para entrar en convenciones, deben incluirse en ellas todas las Repúblicas, y no tratar parcialmente. Las ventajas que la América reportaria de esta política son palpables. Ahora bien, el periodista montevideano no desconoce esto, y para salvarse del cargo que se le hace de haber tan imprudentemente roto este silencio, quiere probar no hallarse el Estado Oriental en el mismo caso de todas las Repúblicas de América; con este objeto pretende probar que el Estado Oriental no ha sido independiente sino desde la paz con el Brasil; y de este modo olvida lo pasado como si nada hubiese sucedido: se enternece al ver el pabellon español, y olvida las glorias de la Patria. Al reprocharle su ternura no ha sido nuestro objeto hacer al "pueblo montevideano un aduar de bárbaros, solo atentos á la sangre y á la destruccion de sus semejantes:" hemos sí estrañado que no haya sentido el recuerdo de su gloria, y de la del pueblo Porteño; parece q' hubiera una contradiccion de ánimo, cuando se enternece uno á la vista de un objeto que antes le ha irritado, y á la verdad un sentimiento de honor, le hace al hombre sostener constantemente sus opiniones, y conducta, por tal que no se le arguya de insconstante, y si "algunas gotas de la sangre de un padre derramadas por la causa de la Libertad se hallan ocultas entre las ruinas y piedras de esas murallas derribadas," muy poco se acordaba de ellas el Sr. Editor, cuando al ver la bandera española lloró "porque ella nos anuncia, que podremos abrazar á nuestros deudos, á nuestros antiguos amigos y á nuestros padres." No queremos decir por esto que conservemos eterno rencor; nada de esto, vengan muy enhorabuena; pero no desmintamos nuestra conducta: no seamos los primeros por que así perderiamos las ventajas.

"La antes Provincia Oriental ha contado dos épocas de opresion; apenas ocupada por el ejército de las Provincias Unidas: apenas libre del yugo español, fué conquistada por los portugueses, despues por los brasileros y siempre esclava permaneció unida á un Imperio amigo de la España." En esta clausula no ha indicado bien el periodista montevideano, si una de las dos *épocas de opresion* fué la en que el ejército argentino la ocupó, ó si las dos épocas son la en que fué ocupada por el Brasil y la en que, por Portugal: pues si es lo primero, no seria malo saber que los orientales cuentan como época opresora, la en que el ejército argentino ocupó el Oriente. Por lo que hace á que el Portugal conquistase el Estado Oriental se lo negamos, jamas lo conquistó, lo ocupó sí. Reflexiónese sobre la idea que estas dos voces demandan y se verá la influencia que tienen. "La República Argentina impulsada por un sentimiento generoso y por intereses los mas vitales exigió la desocupacion del dominio imperial." En esto (absolutamente hablando) se ha equivocado el periodista. La República Argentina peleó con el Brasil porque los orientales la comprometieron, mandándole diputados al Congreso como una de tantas de las provincias, y los argentinos se vieron precisados, ó á defender á unos hermanos que se arrojaban en su seno ó á rechazarlos con inhumanidad, prefirieron el primer partido por ser el mas generoso, y cuando *sus intereses vitales* (y sino dígalo nuestro estado) se oponia á declarar la guerra, se sacrificó y consiguió su objeto; arrancando al Brasil esa provincia y elevándola á la Nacion.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia,

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Con la respetable nota del señor ministro, fecha de ayer, ha tenido el que subscribe el honor de recibir copia autorizada del superior decreto de la misma fecha, en que es nombrado ministro de hacienda, y encargado del despacho de los ministerios de gobierno y relaciones esteriores. En consecuencia, ruega al señor ministro que dignándose transmitir á S. E. el señor gobernador de la provincia, la espresion de su mas respetuosa gratitud, se sirva hacerle presente que el que subscribe ha esplicado antes de ahora á S. E. con la mas candorosa y entera franqueza las disposiciones que juzgaba indispensables, para asegurar al gobierno los medios que necesita, atendida la naturaleza y las circunstancias del momento, para vencer las primeras resistencias, y suceptibilidades de los partidos, y encaminarlos luego á que se distingan noblemente en la obra del restablecimiento y consolidacion del órden legal, fuera del cual es imposible que haya seguridad, paz, prosperidad, ni gloria. Y que, por todo ello, espera que conociendo ya S. E. el fondo de sus ideas, mirará como una consecuencia forzosa de ellas, el que rehuse aceptar la responsabilidad de un destino que no podria ahora satisfacer, ni la espectacion de sus conciudadanos, ni los justos deseos de S. E.

Dios guarde al señor ministro de guerra y marina muchos años.

Manuel J. Garcia.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres, *Agosto 7 de 1833.—Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.*

Al Sr. D. Manuel J. García.

Puesta en conocimiento de S. E. el señor Gobernador la nota del señor D. Manuel J. García por la cual renuncia el Ministerio de Hacienda, y demas de que se le encarga por el decreto de ayer, ha prevenido al Ministro que subscribe diga en respuesta, que las mismas razones en que se funda el Sr. D. Manuel J. García para no admitir los destinos á que es llamado son justamente los que ha tenido en vista S. E. para hacer el nombramiento, y que si antes por su juicio solo hizo la eleccion, hoy tiene un doble motivo para ratificarla, porque está al cabo de que ha sido aprobada por la opinion pública.

Es por todo ello que S. E. no admite la renuncia del señor D. Manuel J. García, y espera que penetrado de los sentimientos y principios del Gobierno, querrá con su cooperacion llevar adelante la marcha que señala la ley, y de la que no se separá un punto S. E.

Dios guarde al señor D. Manuel J. García muchos años.

Henrique Martinez.

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Interin se recibe el Ministro nombrado para el Departamento de Gobierno, el Oficial Mayor del de Hacienda D. Antonio Martinez Fontes, autorizará las resoluciones del Gobierno, que se espidan por aquel Ministerio.

2. Comuníquese y publíquese.

BALCARCE.

Henrique Martinez.

Juzgado de paz de la Ensenada. } Ensenada Agosto 2 de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Estado en el departamento de Gobierno.

El juez que subscribe pone en conocimiento del señor Ministro á quien tiene el honor de dirigirse, que en cumplimiento de las órdenes recibidas, hoy ha remitido doscientos seis caballos á la Guardia del Monte para el ejército de operaciones contra los bárbaros al mando del señor Brigadier y Comandante general de Campaña.

Recibida la órden del señor comisionado especial, de remitir auxilios al ejército para la compra de 200 caballos, reunió el vecindario, y habiendose instruido de la nota, contestaron unánimemente que ellos no los vendian, sino los donaban con la mejor voluntad para auxiliar á sus compatriotas en campaña.

El vecindario que tengo el honor de presidir, no es la primera vez Sr. Ministro, que dá prueba de su desinteres y patriotismo; siempre ha manifestado los sentimientos mas loables en actos de esta naturaleza, como lo acreditan las anteriores donaciones apesar que en este partido es el mas reducido de todos los de la campaña.

Me es satisfactorio acompañar al Sr. Ministro la relacion de los donantes, para que por su conducto llegue á conocimiento de S. E. el señor Gobernador; esperando se dignará V. S. ponerlo en conocimiento del público, en honor y para satisfaccion de éste benemérito, y patriótico vecindario.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Francisco X. Elia.

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1833.

Publíquese y contéstese al juez de paz que dé las mas espresivas gracias al vecindario por su generoso desprendimiento.

Rúbrica de S. E.

Antonio Martinez Fontes.

Relacion de los individuos del partido de la Ensenada que han donado caballos para auxiliar al Ejército que se halla en operaciones contra los Barbaros al mando del Sr. Brigadier y Comandante General de Campaña.

D.	Carlos Suares	2
	Teodoro Pinero	6
	Hipolito Pinero	6
	Cecilia Macedo	6

Manuel Macedo	4
Justo Silva	6
Juan Antonio Dias	1
Ignacio Correas	6
Valentin Barragan	2
Juan Miguens	6
Gabriel Quesada	2
Apolinario Ponce	2
Lorenzo Ludueña	1
Martin Morales	1
Domingo Paez	4
Francisco Godoy é hijo	2
Pedro Figueroa	1
Luis Gutierrez	1
Isidoro Millares	1
Justo Games	2
Tiburcio Lao	1
Miguel Carrera	2
Marcos Lopez	1
Juan Montesino	2
Narciso Diaz	3
Bonifacio Lopez	1
Gregorio Macedo	1
Marcos Frias	3
Matias Camargo	1
Justo Alzamendia	2
Catalina Sabala	2
Geronimo Gomez	1
Andres Rodriguez	1
Francisco Lozano	3
Cap. D. Pedro Antonio Gonzalez	2
Julian Marquez	4
Pedro J. Cesar	1
Urbano Sabala	2
Micaela Franco	2
Nicolas Macias	1
Basilio Castillo	2
Dionisio Huertas	2
Gregorio Mier	I
Evangelio Macedo	1
Gregorio Gomez	2
Mariano Ramos	I
Pedro Rodriguez	I
Cayetano Lora	I
Mariano Gonzalez	I
María de la Cruz Macias	I
Romano Mendez	I
Benito Mendez	1
Apolinario Viera	2
Baltasar Merlo	2
Ten. D. Gabriel Avellaneda	2
Norberto Bravo	I
Manuel Barrasa	I
Juan Macedo	I
Luis Lopez	2
Santiago Huertas	2
José Garcia	2
Santiago Suarez	I
Eulalio Lopez	I
Tomas Telar	I
José Matos	2
José María Gomez	2
Marcelino Navarro	I
Jacobo Bartaman	3
Pantaleon Ponce	I
Pascual Silva	2
Ambrosio Soler	2
Francisco Silva	2
Suma total	146

Juzgado de Paz, de la Ensenada, Agosto 2 de 1833.

Francisco X. Elia.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 8 DE 1833

Al registrar ayer el nombramiento que hacia el señor Gobernador del benemérito ciudadano D. MANUEL J. GARCIA para ministro secretario de Hacienda, encargado interinamente de los departamentos de Gobierno y Relaciones Esteriores, espresamos la creencia en que estabamos de que el Sr. GARCIA se retraeria de aceptar el honor que se le conferia, siempre que el Sr. Gobernador no removiese el obstáculo que se opone al ingreso en la administracion de todo hombre de honor y delicadeza. Hoy insertamos la renuncia del señor Garcia, la cual comprueba completamente la exactitud de los fundamentos en que nos apoyamos.

Parece que el Sr. Gobernador habia sondeado ya las disposiciones del Ministro electo, y que este con un noble candor y entereza, habia declarado la condicion *sine qua non* de su resignacion á aceptar el destino que se le brindaba; condicion que se halla perfectamente de acuerdo con el sentimiento público, y con lo que nosotros hemos espuesto repetidas veces.

El señor Gobernador rehusa admitir la renuncia interpuesta, y funda su resolucion en las mismas razones que aduce el señor GARCIA para escusarse. Si hoy tuviéramos el gusto de publicar la dimision del señor MARTINEZ, creeriamos que el señor BALCARCE se habia desengañado al fin de la imposibilidad de seguir la marcha que le ha trazado ese funesto favorito; pero mientras no se dé este paso, nos reputarémos autorizados para decir que todas las protestas serán inútiles, y que en vano se repetirá la cansada cantinela de querer *gobernar por la ley.*

El pueblo pide garantías para la conservacion de la tranquilidad, y un Gobierno en que tenga parte el señor MARTINEZ no puede dárselas. Este Ministro ha concitado contra sí el ódio implacable de la gran mayoría de la poblacion, de suerte que siempre estaremos envueltos en agitacion y turbulencia mientras él siga en el destino que ocupa. El Sr. GARCIA lo conoce, y á la verdad, es preciso estar destituido de razon para no conocerlo. Siendo, pues, tanta la prevencion que existe contra el Sr. MARTINEZ, no sabemos como clasificar su obstinacion en querer resistir al voto público, ni menos podemos comprender la conducta de S. E. ¡Qué es lo que se desea! ¿Anteponer las aspiraciones personales al bien público? ¿Sacrificar los intereses generales á las afecciones particulares y de familia? No, no puede ser. Es preciso prescindir de consideraciones mezquinas en obsequio de esta patria tan desgraciada.

El Sr. Gobernador tiene señalado un medio honroso y seguro de formar un buen ministerio: un ministerio respetable que por su prestigio é ilustracion pueda mantener la tranquilidad y dirigir con acierto los negocios en tan espinosas circunstancias. ¡No quiera Dios que, encaprichado ó alucinado por sugestiones siniestras, deje de abrazarlo! En tal caso él y sus consejeros serán los únicos responsables de los males que puedan subseguir, librándose la suerte del pais á hombres que consientan alternar en el Gabinete con un ministro inquieto y peligroso, que la opinion pública repudia del modo mas solemne é imponente.

Hemos oido hablar de un suceso acaecido en el cuartel de Patricios la noche del 5 del corriente, el cual parece ha dado lugar á que el señor Ministro de la Guerra mantenga en alarma al pueblo, por las disposiciones que ha tomado. Descariamos que el señor Gefe del cuerpo espresado hiciese una manifestacion pública de lo ocurrido, á fin de rectificar las falsas especies, que creemos se procura generalizar á este respecto.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles "Sisters," capitan Henrique Sutton, de Liverpool el 12 de Mayo, consignado á Lafone, Robinson y Ca.—á los dichos, 97 atados fierro, 642 barras id., 195 cajones efectos, 2 fardos id., un paquete muestras, 3 bultos y un bocoi se ignora el contenido—á la órden, 4 cajones efectos—á Ambrosoli y Ca., 54 bocois se ignora el contenido, 16 bultos id., 65 cajones id.—á Lezica y hermanos, 5 cajones, 8 bultos y un paquete se ignora el contenido—á D. Juan McDugall, 10 fardos y un bulto efectos—á D. J. C. Thompson, 13 cajones efectos—á Dickson y Ca., 51 cajones y 16 fardos efectos, un bulto se ignora el contenido—á R. y J. Carlisle, 6 bocois y un cajon mercancias—á D. Diego Dunnett y Ca., 5 cajones efectos—á Anderson, Weller y Ca., 34 cajones y 11 fardos efectos, un paquete muestras—á D. Carlos Tayleur y Ca., 200 jamones—á D. Eduardo Lumb, un cajon, un bocoi y un paquete se ignora el contenido—á D. Alejandro Spears y Ca., 17 cajones y un fardo efectos—á D. Juan Harrat é hijos, 9 cajones y un bulto efectos—á D. Jorge Nuttal, 8 cajones se ignora el contenido—á D. Juan Best y hermanoss, 4 bocois y un cajon se ignora el contenido—á Macrackan y Jamieson, 2 bocois, 4 cajones, un paquete muestras, 9 fardos y 6 cajones efectos—á Nicholson, Green y Ca., 17 fardos efectos y un paquete muestras—á D. Jorge Beley y Ca., 2 cajones, 7 fardos y 17 canastos se ignora el contenido—á J. F. Fielding y Ca., 10 cajones efectos—á D. Juan Appleyard, 57 cuñetes, 26 fardos, 11 cajones, 8 fardos efectos y un paquete muestras—á Lavalle y Macome, 25 cuñetes se ignora el contenido—á Orr y Lamont, 150 cuartos cajones se ignora el contenido—á Plowes Atkinson y Ca., 10 fardos y un bulto se ignora el contenido—á Kelshaw, Wilson, Smith y Ca., 37 cajones y un bocoi se ignora el contenido, 2 atados ferretería—á Rennie, Macfarlane y Ca., 4 cajones y 8 fardos efectos, un paquete muestras—á Hodgson y Robinson, 30 fardos y 6 cajones efectos—á Rodriguez y hermanos, 2 cajones y 4 atados se ignora el contenido—á Parlane, Macalister y Ca., 19 fardos y 3 cajones efectos, un paquete muestras—á D. Samuel Bishop, 7 carboys.

Bergantin ingles "Catherinn Ann," capitan J. Norie, del Cabo de Buena Esperanza el 11 de Junio y Montevideo el 5 del corriente, consignado á Lafone, Robinson y Cs.,—á D. E. Bayardo, 2600 moyes trigo, 164 id. cebada, 21 id. maiz, 7 id. alverjas, 2 id. porotos, 284 sacos arroz, un barril manteca, 2 id. vino de cabo y 2 cajones muestras de vino.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta inglesa "Haidee," con destino á Lóndres, despachada por sus consignatarios Beltram, DeLisle y Ca.:—cargadores—los mismos, 851 cueros vacunos salados y 288 id. id. secos—Diego Miller, 623 cueros vacunos, 10040 astas, 6 fardos con 180 arrobas clin, 14 id. con 224 id. lana de carnero, 2 id. con 260 cueros de caballo, 3 id. con 680 id. de vicuña, un id. con 240 idem de carnero y 2 cajas con 196 docenas cueros de chinchilla—Agustin Dick, 5 cuñetes y un barril ferreteria y 2 ejes para carros, 4 ruedas para id.—Parlane, Macalister y Ca., 417 cueros vacunos, 23 fardos con 621 arrobas clin y un fardito con 80 docenas pieles de nutria—Juan Dalton, 9 fardos con 245 arrobas cerda mezclada—Plowes, Atkinson y Ca., 1023 cueros vacunos.

Polacta sarda "Temistocles," con destino á Cadiz y Génova, despachada por su consignatario D. Felipe Llavollol: cargadoses—Juan Trilia, 952 cueros vacunos, 2 fardos con 51 arrobas 12 libras plumas de avestruz—P. Morlin, 314 cueros vacunos—Justo Pasalagua, 14,586 astas—Vicente Rosa, 205 cueros vacunos—Rezabal hermanos, 3 fardos con 288 becerros—el consignatario, 9926 cueros vacunos, 11448 astas, 11 fardos puntas de id., 5 dichos becerros y nonatos, 2 dichos cueros de tigre, 5 barricas cera virgen, un fardo pieles de viscacha, 2 cajoncitos plumeros.

SALIDAS.

Bergantin frances "General Foy," para Montevideo.

Barca francesa "Carolina," para Montevideo.

Corbeta de los E. U. "Natches," para Montevideo.

Polacra sarda "Francisca Catalina," para Génova.

ENTRADA A MONTEVIDEO

Agosto 5.—*Bergantin* ingles "Cleopatra," que salió de Liverpool el 22 de Mayo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA COWES—Saldrá hoy 8 á la 1, el bergantin bremense "César,"

PARA VALPARAISO—Saldrá hoy á la I, la barca americana "George & Martha."

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO y FALMOUTH.—Saldrá hoy 8 á las 12, el paquete de S. M. B. "Hornet."

PARA CADIZ—Saldrá hoy 8 á la 1, la polacra sarda "Temistocles."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA,

A BENEFICIO DE

JUAN RAMON INSUA,

(*Primer consueta de este Coliseo.*)

EL VIERNES 9 DE AGOSTO.

Despues de una brillante sinfonía, se representará por primera vez en este Teatro,

MARTA

La Romarántina,

O EL ASOMBRO

De la Francia;

Finalizará la funcion con el saynete titulado—

EL CASADO POR FUERZA.

☞ Los señores abonados seran preferidos hasta las craciones del Mierc.—Precio todo doble. A las 7.

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the suppor. of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.

☞ *Dinners sent out.* a 8 ffs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 ffs

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au déhors á des prix modérés.* ag 8 ffs

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (fürher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienrng seine Gaesee zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht weiden essenaus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda. ag 8 ffs

For Liverpool

DIRECT.

The (A. 1.) Britis brig "*FLORAVILLE,*" *burthen per register 200 tons, has delivered all her outward cargo in the inner roads, and having a considerable part of her freight engaged, will have quick despatch. For terms of freight or passage apply to Captain* KING, *or to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co. No. 31, calle de la Victoria. a8 1mc

Se alquila,

Una casa en la calle de Europa No. 36; tiene 4 habitaciones y un almacen de 15 varas, cocina y dos patios en 85$.—En la misma calle No. 40, se alquila un cuarto con aposento, patio, cocina, &c. en 28$. ag 8 3p

SE VENDEN,

A PAGAR EN FLETES,

CARRETAS mendocinas, y se dá adelantado algun dinero al que las tome dando garantia. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 166, para tratar de las ocho á once de la mañana, ó de las tres á las cuatro de la tarde. ag 8 3p

AVISO.

Se alquila una esquina en muy buen barrio, para pulpería ó almacen; tiene armazon nuevo, dos trastiendas, un altillo, corral, pozo de balde y demas comodidades. En la calle de Cuyo, de la plaza Nueva una cuadra para el campo.

Para tratar ocurran à la calle de las Artes No. 69. ag 8 3p

Aviso interesante.

ESTA en venta, que se ha de celebrar por contrato particular, en todo el presente mes de Agosto, la barraca y casa situada en el hueco de los Sáuces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad y la inmediacion á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones, y la altura en que se halla, &c. Quien se interese en comprarla puede ocurrir a la casa de J. J. ARRIOLA y Ca., No. 21, calle del Perú, donde se instruirá de todos los particulares al efecto. ag 8

PARA PASAGEROS SOLAMENTE

CON DESTINO A

Málaga.

Saldrá dentro de 15 ó 20 dias por tener toda su carga, la polacra sarda "THETIS," su capitan ANGELO PIERANGIOLI: tiene aparentes comodidades. Los que quieran tomar pasage pueden ocurrir á su consignatario

PEDRO ALFARO,

a8 15p No. 43, calle de las Piedras.

Se vende,

La goleta CONCEPCION, de porte de 40 toneladas, ó se admite compañía, advirtiendo que el compañero deberá seguir viage; es buque nuevo, y está pronto para seguir viage, y se dará en un precio sumamente acomodado, cuyo buque se halla al presente surto en el muelle de la Boca. En la calle de la Reconquista No. 130, darán razon. ag 8 3p

Se vende,

UN criado jóven, domador, y apto para todo servicio de campo: ocùrrase á la calle de Belgrano No. 35. ag 8 6s

Aviso.

HABIENDOSE disuelto la sociedad que existia bajo nuestra fima, y como ninguno de los socios piensa seguir el mismo negocio, debe considerarse como engañosa toda oferta de *velas* ó de *sebos*, con procedencia de nuestra fábrica.—Tampoco hemos dado á conocer el método que seguiamos para blanquear y endurecer los sebos.

a 8 3p ISABELLE, NOUEL y Ca

Aviso.

SE previene al comercio y al público en general, que desde el dia 21 de Julio pasado, quedó separado de toda intervencion en mis negocios D. J. B. Soriano.

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1833.

a 8 tfs EDUARDO LUMB.

PARA MONTEVIDEO.

SALDRA el SABADO 14 de Agosto á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán l mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO*, ó al capitan.

☞ Tiene el registro abierto. ag 8

Ojo á los paños

FINOS.

EN la calle de la Victoria de Cabildo bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses	[*vara*]	á 12$
Id.... id	id.	á 13
Id. superfinos	id.	á 14
Id. algo mejores	id.	á 16
Id.....id	id.	á 10
Id. sedanes de lo mejor	id.	á 22

Una partida casimires superfinos á cinco y medio pesos vara. ag 8 3pn

Colchones, muebles, &a.

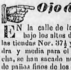

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE.—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, &a., &a. a8 1mp

Excelente surtido

DE

ESCABECHES DE ESPAÑA.

SE han recibido en el almacen No. 53 calle del Perú un surtido de escabeches en tarros de lata frescos y muy ricos, recien llegados de la cosecha de Cantabria, cuya estimacion no dejará de satisfacer el gusto de muchos aficionados; el surtido consiste en—

Vesuga
Ostras
Róbalo
Anguila
Rodaballo
Sardinas
Calamar ó pulpo
Lomo de chancho.

Ademas se encuentra en dicho almacen, dátiles de la Berbería, ciruelas de Francia, salchichon de Boloña, pasas de Málaga superiores, almendras sin cásdara, licor de guinda, cigarros havanos legítimos en cajoncitos de cien cigarros cada uno, con muchos otros artículos á precios muy equitativos. ag 8 3p

Conveniencia.

EN la calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa los siguientes renglones, que se darán á precios sumamente moderados—

Papel florete genovés
Id, medio florete id.
Id. ordinario para confiteros
Id. de estracilla
Id, de estraza de todas marcas
Naipes finos, entre-finos y ordinarios
Marroquines superiores de colores modernos
Sombreros de paja de Firinge refinos para niñas, &c.
Hilo acarreto
Quesos de Parma y comino
Alpiste, lentejas, alberjas y garvanzos en barriles
Ginebron muy superior y fresco y almidon de trigo
Carbon de piedra frances para chimeneas
Vino Tintilla de Rota embotellado
Terciopelo de Italia, anchoas en barrilitos
Bordados de todas clases muy de gusto y otras frioleras.

DROGAS.

Cremor tartaro en grano, azogue, parolina Corinto, tierra de siena, flor de jambuco, violeta, mansanilla, &c., triaca legítima de Venecia en tarritos, escamonea de Aleppo legítima, flores de dormideras y de malva, raiz de altea, vitriolo verde, maná gorace nueva, mirra electa, goma amoniaco, turbitos, ruibarbo en grano y en polvo, opio tebaico, resina de jalapa, azul para planchadoras, alumbre de roca, goma arabiga escogida, sen de Alejandria limpia superior, endago Bengal, jalapa, y otras muchas.

ESENCIAS.

De Bergamota,
" Limon,
" Anis, &c &c &c. ag 8 12*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la calle de la Alameda, en el almacen de *D.* Pedro Mom.

Hoy Jueves 8 de Agosto, á las once se rematará por disposicion de la comandancia de Matrículas, la chalupa PURA y LIMPIA, en el estado en que se halla surta en la boca del Riachuelo.

En seguida.—Se rematará la Balandra CARMEN (alias Chapina) que se halla arriba de pioadores en la Boca del Riachuelo: como una cuadra mas arriba del muelle, frente á la finca de Da. Manuela A. Domine.

Los señores que gusten imponerse de su estado pueden verlo en dicho destino.

El inventario está de manifiesto en casa de los rematadores, calle de la Reconquista No. I07.

POR LOS MISMOS.

El VIERNES 9 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, un surtido general de efectos para tienda, cuyo pormenor es el siguiente.

Al mismo tiempo—De órden judicial, varias prendas, empeñadas á D. Luis Hervé las que se venderán en I03 lotes á la mejor postura: se componen de lo siguiente.

Alhajas, pañuelos, vestidos, capas, chaquetas, mates de plata, reloxes, peinetas &c. &c.

En seguida—Una partida de guantes superiores de diferentes clases, sombreros ingleses finos, medias de lana, br mantes adicionados, cocos id. y otros muchos efectos para tienda.

POR LOS MISMOS.

En la carpintería, calle de la Plata número 182.

El Lunes I2 del corriente se rematarán todas las existencias de la carpintería arriba mencionada, que consta de cujas, armarios, aparadores, mesas, espejos, maderas, herramientas, bancos, puertas nuevas, y otros varios artículos.

A las II.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Perú No. 21.

Hoy Jueves 8 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura, pañuelos á cuadros fondo blanco, linoes finos y algunos efectos mas con averia por cuenta de aseguradores.

En seguida—listados finos para vestidos cotonias colchadas blancas y de colores de la mejor calidad, cocos de colores, pañuelos de reboso de seda y de algodon de capotillo, alemaniscos de hilo, cocos finos, pañuelos de algodon de cuatro cuartas, pañuelos y bamayanes, paños finos y regulares, muselinas de colores y para trajes, zapatos ingleses para niños, dichos de varias calidades para señoras, dichos de goma elastica, becerros superiores para calzado, marroquines ó tafiletes punzó, guantes de cabretilla y otros varios efectos, rapé frances, un sofá de asiento de cerda, una mesa de caoba para comedor, espejos grandes, mesas de arrimo, un piano regular, un espejo para chimenea y cuadros de pinturas.

En seguida—Piochas de perlar para adornos de señoras, una pieza género de lana doble estampado para alfombra de sala.

Una hermosa cuja camera de bronce y quesos e tafisuperiores.

INTERESTING TO TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition. j 11

LOST.

ON the evening of 26th inst., was lost from the American brig "Paulina," a jolly boat, painted black and white outside, green and lead inside, rows with five oars, seventeen feet long and nailed with copper nails. Whoever finds said boat and gives information where it can be obtained, will be suitably rewarded by calling at No 66, calle de Belgrano. j 31

Aviso de la Policía.

HABIENDO vencido con esceso el primer semestre del presente año, dentro del cual los propietarios de carretillas, carros y carretas deben ocurrir á este Departamento, á obtener la correspondiente patente y número respectivo, como lo dispone el superior decreto de 30 de Noviembre de 1829; se previene á aquellos que si dentro del perentorio término de todo el mes próximo de Agosto, no ocurren á obtener la espresada patente serán multados en otro tanto de su valor.

Buenos Ayres, Julio 30 de 1833.

Se ha perdido,

EN la noche del 24 del corriente, del bergantin americano "*Paulina,*" un bote pintado de negro y blanco por afuera, y verde y plomo por adentro; es de cinco remos; tiene 17 pies de largo y clavado con clavos de cobre. La persona que encuentre dicho bote, y pueda informar á donde se puede encontrar, será gratificada completamente ocurriendo al No. 66, calle de Belgrano. jul 31

Albañiles.

SE encargan de toda clase de trabajos y en particular de tomar. goteras á los techos, y de echar algamazados, con pelvo y cal—como asi mismo con una composicion de almagro que jamas pasa el agua: tambien se encargan de limpiar el pasto y verdin de los techos.

Los SS. que gusten ocuparnos se dirijirán á la calle de Cuyo No. 85, por medio de una papeleta, señalando el número y calle donde se ha de tratar.

N. B. Tambien se desea comprar una máquina y útiles precisos para construir paredes de tapial en dicha casa.

El almacen y ESCRITORIO

DEL que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano No. 28, tiene entrada por la calle Nueva de Santo Domingo, con frente por los fondos con el porton de la Aduana, en donde se ha colocado un pescante, para los efectos que se quierán depositar en dicha casa, en la que se preparan almacenes con este objeto; teniendo la ventaja del ahorro de las carretas. Tan pronto como se haya concluido esta obra, se dará aviso manifestando las ventajas que debe reportar el comercio. Todo se hará bajo de un reglamento ó arancel, &c.

j 30 15p CARLOS M. HUERGO.

Se alquila,

LA barraca con prensa, casa y hueco del finado D. Juan Dillon, situada cerca de la plaza de la Residencia.—La barraca hace esquina con las calles de Europa y Universidad, y tiene ademas la ventaja de otra entrada por la calle de los Estados Unidos. En la casa No. 115, calle de la Independencia se hallará con quien ag 2 6p

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, brasecitos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensills, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, encerado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

—

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

—

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

—

Tijeras para sastre &c. jul. 12

British Theatrical FUND,

For the benefit of the Widows, Orphans, and wounded of the National Squadron.

AT a meeting of the gentlemen of the British Theatrical Fund, on Monday the 29th inst., the accounts having been examined and found perfectly correct and satisfactory, were accordingly passed.—It was resolved that the ballance now in hand be left open for any claimants till the 12th of August 1833—and should there not be any claims made within that time, it will be appropriated to some other public charity.

The gentlemen attached to those performances are therefore earnestly requested to attend on the evening of the 12th of August at Mr. Beech's Hotel, for the purpose of determining the appropriation of whatever balance may then exist.

ag 1 tf*

Jabon de hermosura.

ESTE escelente cosmético, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis: quita el paño los granos; preserva del solano y del sol. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja; se vende á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 frente la puerta traviesa de San Francisco, jul 10 tfs

Surtido elegante DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista. pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño lote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

Trigo tierno de ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,

Felpa negra para sombrereros muy superior.

Vino Moscatel en cascos.

Perfumerias y agua de Colonia legítima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de lo Paz No. 58.

jul 24 30pd5

Se vende,

UNA criada sana y sin vicio alguno capital conocido: sabe lavar bien, y cocinar regularmente. El que se interese por ella puede verse con su dueño, que vive en la calle de la Universidad No. 123. jul 30 tfc

PARA CARPINTEROS.

SE vende en la calle de la Victoria No. 206, de la Plaza cuatro cuadras y media para el campo, tablas de pino de superior calidad, recien desembarcadas y á precio equitativo. a2 15c.

PAPEL SELLADO.

EXPENDIDO EN LOS SEIS MESES VENCIDOS DE 1833.

Las seis clases..........	104,910
Pasaportes...........	12,966
Patentes	188,610
	306,486
Comisiones y gastos........	16,855
Líquido entregado en recep..	289,631

Contaduría general, Agosto 1.º de 1833.
SANTIAGO WILDE.

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta traviesa de San Francisco. j 26 tfs

Se vende,

UNA criada lavandera y cocinera sin vicio ninguno. El que la necesite, ocurra á la calle de Maypú No. 105. a6 3p.

¡FENOMENO RARO! DE UN TERNERO.

ESTE fenómeno singular y extraordinario en la parte que forma el craneo. Se exhibirá por ahora tres dias consecutivos en la calle de la Paz No. 16, hasta tanto que, preparado de un modo conveniente, pueda despues estar en espectacion todo el tiempo que la curiosidad pública lo exiga. La hora de verse será desde las 10 de la mañana hasta la noche. La entrada será de un peso para las personas adultas y cuatro reales los niños. a6 3p.

Respetable publico:

EL 2 de Agosto previne que contestaria con una píldora de ají al comunicado de Gorostiaga del 1.º de este contra mí, y para que sea mejor remachada me he presentado al juez del crimen contra él; y sus resultados, que serán publicados, cerciorarán al público de la rabia é injusticia con que me ataca el dicho Gorostiaga.

a6 3c. *Gregorio Iramain.*

FONDO TEATRAL INGLES,

A beneficio de las viudas, húerfanos y heridos de la Escuadra Nacional.

REUNIDOS los SS. encargados de fondo teatral ingles, el 29 del corriente, habiendose examinado las cuentas y halládolas exactas y satisfactorias, se acordó lo siguiente:

Que el haber existente quede abierto para los individuos que tengan reclamaciones contra él, hasta el dia 12 de Agosto próximo.

Que si no se presentare reclamacion alguna, dentro del término prefijado, será destinado el saldo á algun otro objeto de beneficencia pública.

En consecuencia se convoca á los SS. interesados en el espresado fondo, para que se reunan la noche del 12 de Agosto próximo, en la posada del Sr. Beech, al objeto de determinar el destino que se haya de dar al balance que entonces existiere.

ag 1 tf* FRANCISCO VINCENT.

Por un profesor FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de la Reconquista No. 59. jul 20 tfs

J. Q. BEECH,

RESPECTfully informs the public that the Hotel in the calle de la Catedral (late Faunch's) is this day re opened.

☞ Breakfasts, dinners, &c, supplied. j24 tfs.

Vinagre de yema DE SUPERIOR CALIDAD.

POR pipas, medias pipas y barriles se halla de venta en la calle de las Piedras No. 14. jul 25 tfs

Ojo á la conveniencia.

SE vende una pulpería situada en uno de los mejores parages para este negocio y se halla muy acreditada. El que se interese por ella puede verse con el dueño en dicha esquina, calle de la Plata No. 137, quien hará proposiciones ventajosas al que quiera tomarla.

Igualmente se alquilan dos piezas á la calle propias para negocio, y tres piezas en los altos.

Tambien se vende una puerta de esquina en buen estado, y en un precio equitativo. jul 25 15p

A FAMILY WANTED

TO take charge of a Quinta near town, either on their own account, or on joint account with the proprieter. Apply at No. 107, calle de la Reconquista. jul 27

Aviso á los joyeros Y PLATEROS

O personas que compran alhajas.

SE ha perdido de la casa calle de Venezuela No. 122, un alfiler de diamantes rosas, con una cadena de oro, cuyo largor es de dos varas largas muy finita; el alfiler tiene diez diamantes, su figura es una roseta con un piecito, en el cual tiene dos ojas con un diamante en cada una y otro en la punta. La persona que lo entregue en la casa arriba mencionada, ó en la Sala de Representantes, recibirá CIEN pesos de gratificacion. ag 1 6*

Aviso al público.

Los SS. Cornet, Legrand y Ca., tenemos el honor de ofrecer á los consumidores de sombreros de feltro de nuestra fábrica, los sombreros de felpa de 1.ª y 2.ª calidad que hoy se fabrican igualmente en dicho establecimiento.

Desde que reconocimos las ventajas de esta clase de sombreros, sobre los de nuestra antigua fabricacion, procuramos hacer nos de todos los elementos necesarios á fin de merecer el primer credito; y hoy podemos asegurar á nuestros marchantes, que en nuestras tierdas de la Reconquista No. 78, y de la Plata No. 76, como igualmente en la casa de esta misma calle de la Plata No. 432, los hallaran tan buenos como los mejores que puedan fabricarse en el mismo Paris.

Sus precios serán los mas equitativos. ag 6 3p

Se alquilan,

DOS piezas para hombres solos en una casa decente. En la calle de Chacabuco No. 125. ag 7 tf*

Grand phenomenon OF NATURE.

THIS phenomenon most extraordinary from its peculiar formation of the head, will be exhibited for three days, at No. 16, calle de la Paz, from 10 o'clock in the morning till night.

Admittance for grown persons $ I.
for children rls. 4.
ag 7 3p

Al público.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se convoca y llama á los acreedores de D. Pedro Bejin, para el dia 13 del corriente, en la sala de Justicia, á las 10 de la mañana, llevando cada uno los documentos que justifiquen sus créditos.

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1833.
TEODORO MONTAÑO,
Escribano público y de número. a7 3p

SE VENDE

UNA criada cocinera y apta para cualquier otro servicio. Ocúrrase á la comisaría de la cuarta seccion, frente á la iglesia de Monserrat. ag 7 3p

Se vende,

Una casa sita en la plaza de Lorea Nos. 340 y 342; tiene 17½ varas de frente y 70 de fondo. Es propia como para negocio de barraca. El que se interese en su compra puede ocurrir á tratar con su dueña, que vive en la calle de la Victoria No. 213. ag 7 3p

Se alquilan,

PIEZAS interiores á personas sin familia. Calle de Chacabuco No. 217, darán razon. ag 7 3p

Los alumnos

DEL colegio de la *Independencia* deberán reunirse en el al Colegio el dia 7 de mes presente, y en faltando á esta disposicion se espondrán á pagar la multa que indica el Reglamento.

RAFAEL HIGINBOTHOM,
Inspector del Colegio.
Palemon Huergo, monitor 1º.
Tomas Zelada, guardian.
ag 7 2c

AVISO.

SE vende un sitio, constante de diez y siete y media varas de frente y cuarenta y dos de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, plaza de la Libertad, y el fondo al Norte. Está cercado de pared, tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado. Es una posecion escelente. Ocurrase á la casa contigua al mismo sitio, No. 319, en la misma plaza de la Libertad. jul 23 tf*

La Pomada ENCARNADA DE UVAS,

QUITA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento, y da á la boca el mas vivo encarnado, á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59, frente la puerta atraviesa de San Francisco. jul 25 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario (J. Q. BEECH) cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. jul 25 tf*

Paillasses.

ON hand, a good assortment of well made PAILLASSES, equal to any in London; such as are in general use throughout Great Britain, as a handsome, cheap, and health-preserving under Mattrass.—They are highly recommended by Medical Men, as peculiarly well adapted for this climate, protecting the bedding from damp, &c. To be seen at INGLIS' Upholstery, and Cabinet Manufactory,
No. 132, calle de la Piedad.
jul 29 15c

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de otosi No. 90, où l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée. iun 11

RISTORINI.

CIRUJANO DENTISTA,—cura las enfermedades de la boca, y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad, como así mismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Así mismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios, cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres, que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso; algalias y bugias de goma elástica; opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas. Vive calle de la Florida Nos. 67 y 69. a 3 6c

Se necesita,

UN capataz para un saladero, que acredite su buena comportacion y capacidad: se preferirá uno de nacion *Paraguay.* El que se crea con aptitudes puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 190.

En la misma casa se necesita un matrimonio frances, el hombre deberá ser hortelano y la muger cocinera. ag 3 5p

Se necesita,

UNA barraca en la inmediaciones de la Aduana. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en la calle de la Florida No. 95. ag 3 tf

TO LET

To single gentlemen,

TWO good rooms, one of which has a window to the street For particulars apply at this office. jul 31

Universidad.

RELACION de las faltas que han hecho los alumnos de la aula de dibujo en la semana próxima pasado, con especificacion de las causas.

	No. DE FALTAS.	
D. José María Vayo	1	*con motivo.*
Anacleto Cierra	1	id.
Avelino Cierra	1	id.
José María Puch	4	*enfermo.*
Manuel Pasos	4	*con motivo.*
D. Carlos Ristorini	4	*Sin motivo.*
Federico Puy	2	*Sin motivo.*
Pedro Vayo	1	*Sin motivo.*
Luis Monticelli	1	*Sin motivo.*
Santiago Oliden	1	*Sin motivo.*
Manuel Denis	1	*Sin motivo.*
Juan Leguisamon	1	*Sin motivo.*
Pedro Segovia	2	*Sin motivo.*
Rafael Navia	2	*Sin motivo.*
Tiburcio Ochoa	2	*Sin motivo.*
Cipriano Elia	4	*Sin motivo.*
Augusto Bacle	4	*Sin motivo.*

Mariano J. Beaescoechea, Ayudante
V.º B.º—
PABLO CACCIANIGA.

Harina superior.

DE la mas fresca que hay en la plaza. Se está vendiendo en porciones al al gusto de los compradores. En la calle de la Reconquista No. 107. tfs.

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

EN Venta equitativa.

Una casita moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras por la estension del terreno que le pertenece, situada en el hueco de los Sauces, frente á la casa que hace esquina en la decretada *Plaza de San José,* y en la línea de la calle que debe seguir en derechura de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura que hay en los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito, en razon de ser el camino principal, es propia para recreo.

TAMBIEN,—varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza y calle, como igualmente para quintas ó barracas en las inmediaciones; y cuyos planos respectivos existen en la oficina abajo designada.

FINCAS de todas clases, tanto urbanas como rurales.

SE RECIBE dinero sobre hipoteca de bienes raices, libres de todo gravámen.

De todo se dará razon en la calle de la Florida No. 5. ag 5 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedrs, edificada en terreno de 10 y media varas de frente y 17 y media de fondo; es muy á proposito para una familia corta. Para tratar véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a6 tfs

Se vende,

UNA criada jóven sin vicios y de buen servicio. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Potosí No. 157, frente frente á la iglesia de San Juan. a 7 2p

Hay en venta, UN BUEN SURTIDO DE COLCHONES DE PAJA (PAILLASSES.)

IGUALES á los que se hacen en Lóndres; y de la misma clase de los que se usan generalmente en toda la Gran Bretaña, para poner debajo de otro colchon, pues son muy aseados, y baratos. Son muy recomendados por los médicos, pues contribuyen á conservar la salud de este país, resguardando la cama de la humedad, &c. Se pueden ver en la tapicería de
INGLIS,
j 29 15c No. 132, calle de la Piedad.

ALIMENTO ECONOMICO.

Para caballos, bueyes, cerdos, gallinas, &c. &c. se encuentra de venta en la calle de las Piedras No. 14, á precios equitativos. jul 25 tfs

Raices de flores HERMOSISIMAS.

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 129, en precios muy acomodados, y en su todo ó por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:

De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermerocals, &c. jul 29 15p

AVISO.

EL comisario de la primera seccion en cumplimiento de sus deberes hace presente al respetable público que habiendo tomado un ladron, ha tomado ropas de todas clases que son robadas, y lo publico, para que la persona que hubiese sido robada pueda ocurrir á esta Comisaria por si encuentra en ello algo que sea de su propiedad, que dando las señas se los entregarán.

AVISO.

EN las tardes de los dias 8, 9 y 10 del corriente mes, y bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de D. Gerónimo Pascual, por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, y á pedimento del mismo propietario, situada en la calle de Tacuarí, puerta No. 42, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Oeste, con un martillo de 13 varas, y 49 de fondo al Este, tasada en 23,170$ 3 rs. moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir por la oficina del cargo del escribano Lopez, donde será impuesto del pormenor de sus tasaciones.

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1833.
a 6 3p IZARRUALDE.